

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 915 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Segundo Rodelgo Romero, contra la empresa Prefabricados Lozano S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 278 de 2013 cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Segundo Rodelgo Romero, debo condenar y condeno a Prefabricados Lozano S.L. con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Segundo Rodelgo Romero, la cantidad de 10.291,66 euros, por los conceptos salariales reclamados en la demanda. Cantidad a incrementar con el 10 por ciento por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y ss. de la L.R.J.S., y demás normas legales de aplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Prefabricados Lozano S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5517